



ANUNCIO de 4 de junio de 2018 por el que se da publicidad al listado de Acreditaciones de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concedidas al amparo del Decreto 202/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos para la obtención de la Acreditación de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 20 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2017. (2018081104)

La Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, perteneciente a la Consejería de Economía e Infraestructuras procede a dar publicidad al listado de Acreditaciones de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura concedidas en la convocatoria para el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 202/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos para la obtención de la Acreditación de Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2017.

Mediante el anexo adjunto al presente anuncio se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la lista de concesión de acreditaciones otorgadas.

Mérida, 4 de junio de 2018. El Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, JESÚS ALONSO SÁNCHEZ.

ANEXO

Beneficiario	NIF	Expediente
JAVIER GARCÍA CASADO	44353396N	EX18001
ROSARIO RAMÍREZ BERNABÉ	44776247P	EX18002
ROSA ANA GONZÁLEZ POLO	44401544K	EX18003
MARÍA DESEADA PAREJO MORA	34770552A	EX18004



Beneficiario	NIF	Expediente
ALFREDO GARCÍA SÁNCHEZ	07014293Y	EX18007
MARÍA ÁNGELA MARTÍN CUEVAS	44360553Q	EX18008
MANUEL ANTÓN MARTÍNEZ	08880144M	EX18010
RAÚL BONAL ANDRÉS	02542595Z	EX18011
MARGARITA LÓPEZ CORRALES	06996276K	EX18012

• • •

ANUNCIO de 5 de junio de 2018 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 224/2014, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 13 expedientes. (2018081105)

El Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 21 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del Decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a: